

“Año del buen servicio al ciudadano”

Resolución Directoral Regional N° 000614

Tacna, **11 ABR 2017**

Visto, la Directiva N° 20-2017DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA sobre RECONOCIMIENTO AL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES A ESTUDIANTES Y DOCENTES ECE 2016 - DRSET y demás documentos que se acompañan,

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna cumplir con lo normado por el Ministerio de Educación, en lo que respecta a la elaboración de la Directiva de Reconocimiento por su destacada labor desempeñada por nuestros estudiantes y docentes que durante el año 2016 han ocupado el Primer Lugar en la Evaluación Censal ECE – 2016 en las áreas de matemática, comunicación e historia de los niveles de educación primaria y secundaria de la Región de Tacna;

Que, según los Lineamientos Educativos Regionales para el año escolar 2017, contempla en las orientaciones finales otorgar un reconocimiento a las Instituciones Educativas Directores docentes que hayan obtenido buenos resultados a nivel nacional en la ECE 2016;

Que, la Dirección Regional de Educación como entidad pública a través de las Unidades de Gestión Educativa Local, Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, tienen la responsabilidad de dar cumplimiento a la presente directiva, garantizando que los directores promuevan actividades con enfoque pedagógico;

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; la R.M. N° 0627-2016-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica; Ley N° 29664, Ley que crea el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres; y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 15-2002-ED, y la R.E.R. N° 830-2015-G.R/GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Directiva N° 20-2017DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, RECONOCIMIENTO AL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES A ESTUDIANTES Y DOCENTES ECE 2016 - DRSET, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a los directores de las Unidades de Gestión Educativa Local el cumplimiento de la presente Directiva.



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal de la DRSET así como su difusión a través de las UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



ORIGINAL FIRMADO

PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA

Hago Llegar a Ud. La Presente Resolución
para su conocimiento y fines

Tacna

11 ABR 2017



DULIO ADUVIRE BERNABE
JEFE DEL AREA DE NUMERACION Y ARCHIVO

DISTRIBUCION:
- Oficinas DRSET
- Interesados
- Dirección de Gestión Pedagógica

EAAT/DRSET
MVER/DGP
ECMEEL